

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PL-SIG-004
		VERSIÓN: 5
	POLÍTICA	FECHA: 10-04-2026
		Página 1 de 2
<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO – SGCS</b>		

**GLOBAL LOGÍSTICA DE TRANSPORTE S.A.S.**, comprometida con la seguridad de sus operaciones y la integridad de la cadena de suministro, establece la presente política en el marco del **Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS BASC)**, con el propósito de prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas y garantizar operaciones seguras, confiables y transparentes.

La organización reconoce la importancia de implementar controles efectivos que permitan proteger la carga, la información, los procesos y las personas, evitando que sus operaciones sean utilizadas para actividades ilegales.

Para ello, la empresa se compromete a:

- Cumplir con los requisitos establecidos en la **Norma y Estándar Internacional BASC vigente**, así como con la normatividad legal aplicable a la operación.
- Prevenir la ocurrencia de actividades ilícitas tales como **narcotráfico, contrabando, terrorismo, corrupción, soborno, contaminación de carga y demás delitos asociados al transporte de mercancías.**
- Implementar controles de seguridad en los procesos operativos, administrativos y logísticos que garanticen la integridad de la carga a lo largo de toda la cadena de suministro.
- Garantizar procesos de selección, contratación y evaluación de personal, proveedores y asociados de negocio confiables.
- Promover una cultura organizacional basada en la **ética, la transparencia, la legalidad y el cumplimiento.**
- Fortalecer la seguridad de la información mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).
- Desarrollar programas de capacitación, sensibilización y concientización en temas de seguridad para todos los colaboradores.
- Proteger los derechos humanos, evitando prácticas como el trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación o cualquier forma de abuso laboral.
- Implementar mecanismos de seguimiento, control y mejora continua que permitan fortalecer el desempeño del SGCS BASC.

La alta dirección garantiza la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, la cual será comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización y estará disponible para las partes interesadas

Se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de abril del año 2026.

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA NIDIAN ORTIZ CALDERON**  
Gerente General